

**Alternativas tecnológicas para el acceso de las personas con discapacidad visual a los
archivos públicos en la ciudad de Medellín**

Jheraldin Milena Ferrucho Cardona

Trabajo de grado para optar al título de Archivista

Asesora:

Laura Marcela Jaramillo H.

Universidad de Antioquia

Escuela Interamericana de Bibliotecología

2021

Agradecimientos

Le agradezco especialmente, a mi Asesora Laura Marcela Jaramillo persona de gran sabiduría quien se esforzó por transmitir sus conocimientos, a pesar de las adversidades que trajo consigo la pandemia, por la paciencia, por el apoyo incondicional y por haber confiado en mí para la realización de este proyecto.

A mi madre, quien ha sido mi mano derecha durante este proceso; te agradezco tu desinteresada ayuda, por aportar considerablemente en mi proyecto, por darme una mano cuando más lo he necesitado. A mis hermanos y mi padre quienes son incondicionales y a mi Abuelo por haber sido el ejemplo de superación y amor incondicional, sé que en la distancia te alegras de mis logros. Gracias a estas personas por ofrecerme el amor y la calidez de una familia.

Agradezco a la Universidad de Antioquia - a la Escuela Interamericana de Bibliotecología y a los profesores, porque me permitieron aprender habilidades importantes para mi formación profesional y desarrollo personal, por su entrega en cada curso y la disposición para resolver interrogantes.

A los funcionarios de los Archivos nacionales e internacionales que amablemente respondieron la encuesta.

Tabla de contenido

Introducción	5
Marco teórico y conceptual.....	6
Metodología	13
Fase 1. Investigación documental.....	13
Fase 2. Recolección de información	18
2.1. Definición de actores a encuestar y elaboración de preguntas que servirán como base para la recolección de la información requerida.....	21
2.2. Identificación y caracterización de instituciones del orden nacional	21
2.3. Identificación y caracterización de instituciones del orden internacional	30
2.4. Diseño y aplicación de la herramienta para validación de información:.....	36
Fase 3. Análisis de la información	37
Resultados	41
Conclusiones y recomendaciones	43
Caja de herramientas.....	36
Tabla 1. <i>Ejemplo criterios de conformidad del nivel A</i>	23
Tabla 2. <i>Aplicación de criterios de conformidad del nivel A</i>	28
Figura 1. <i>Resultado encuesta realizada archivos del orden nacional</i>	36
Figura 2. <i>Resultado encuesta realizada archivos del orden internacional</i>	38
Figura 3. <i>Tendencias identificadas en el servicio a las personas con discapacidad visual</i>	39
Anexo A. <i>Ejemplo de ficha bibliográfica</i>	49
Anexo B. <i>Cuestionario enviado a las instituciones</i>	50

Resumen

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, trajo consigo el surgimiento de temas emergentes en la disciplina archivística, entre ellos el derecho al libre acceso y la participación ciudadana, dando especial relevancia al concepto de usuario y el enfoque ciudadano. En tal sentido, con el ánimo de identificar posibles desarrollos tecnológicos que posibiliten igualdad de condiciones de los ciudadanos con discapacidad visual a la información y los servicios de los archivos públicos de Medellín, se lleva a cabo una indagación acerca de qué avances tecnológicos han surgido durante los últimos años que puedan servir para este fin. Paralelamente y con la participación de doce archivos públicos en Colombia y cuatro en el extranjero, se realiza un análisis comparativo sobre los servicios que brindan a esta comunidad de usuarios, identificando una fuerte tendencia a la virtualidad. Finalmente, bajo la modalidad de Caja de Herramientas se plantean una serie de tecnologías, estrategias de servicio y elementos básicos para facilitar a los archivos públicos la atención a esta comunidad de usuarios.

Palabras clave: acceso a la información, acceso a los archivos públicos, discapacidad visual, tiflotecnología

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo establecer el estado de los desarrollos y avances tecnológicos y/o servicios existentes en Colombia y otros países para facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a la información de los archivos públicos, planteando una propuesta de alternativas transferibles a los archivos del municipio de Medellín.

Para ello, la metodología utilizada fue de corte cualitativo, iniciando con un rastreo documental en diferentes fuentes de información, incluidos portales oficiales de archivos públicos, para enfatizar en su diseño y servicios ofrecidos a las distintas poblaciones. Paralelamente, se realizó una indagación acerca de la tecnología existente y de la utilizada en los archivos de gestión públicos en diferentes contextos, analizando si ésta permite a la población con discapacidad visual acceder a la información. Finalmente, se abordó a diferentes actores como usuarios, expertos en tecnología y personal de los archivos, con el fin de identificar las variables a tener en cuenta en la construcción de la propuesta final.

Con esta investigación, se espera no sólo contribuir a la disminución de la brecha actualmente existente en cuanto al porcentaje de información al que tienen acceso las personas con discapacidad visual, sino, aportar nuevos elementos para el enriquecimiento de la profesión archivística.

Marco teórico y conceptual

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud – OMS- (2021), se estima que a nivel mundial la cifra de personas que viven con alguna forma de deficiencia visual es de 2200 millones, la mayoría de las cuales tienen más de 50 años, encontrando la mayor prevalencia en los países de bajos y medianos ingresos. Sumado a ello, se prevé que el rápido envejecimiento de la población mundial aumentará el riesgo de que cada vez más personas vean afectada su calidad de vida por el deterioro de su visión.

En Colombia, aunque no se tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, según datos arrojados por el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE en 2005, se calcula que existen aproximadamente 239.832 personas ciegas. En este mismo sentido, el Ministerio de Salud en su Registro para la Localización y Caracterización de Población con Discapacidad RLCPD implementado en 2002, identifica 423,346 personas con esta discapacidad, siendo en cualquiera de los casos, una gran cantidad de población con características y necesidades particulares poco atendidas, cuyo acceso a la información para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos debe ser garantizado.

En el caso particular de los archivos, el Archivo General de la Nación (2016), a través de la Política Pública de Archivos, exhorta a los archivos del Estado a:

...modernizar los archivos como fuentes de información y conocimiento, mediante la implementación de nuevas tecnologías y el manejo electrónico de la información, la armonización con otras políticas nacionales relacionadas con gobierno en línea, tecnología e innovación, la atención al ciudadano, la transparencia, entre otros. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos y deberes de los ciudadanos a

través del principio de la democracia participativa, ya que podemos afirmar que “el ciudadano participa en cuanto conoce, se informa y accede con facilidad, entre otros materiales a los registros que produce el Estado (p. 6).

Partiendo de lo anterior y tras evidenciar la poca investigación que se ha generado respecto al tema, el presente trabajo surge a partir de la necesidad latente de encontrar alternativas tecnológicas que permitan a los Archivos públicos de Medellín, facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a la información que reposa en ellos, dando cumplimiento a la normatividad existente y aprovechando los potenciales beneficios que el avanzado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ofrecer para la atención de esta comunidad.

En este contexto y para fines de la presente investigación, cabe anotar que, si bien la misma se centró en la exploración de las tecnologías de la información como estrategia central, se tuvo presente que la adopción y utilización de las mismas debe ser asumida por las instituciones de manera cuidadosa y responsable y con la validación de los diferentes actores involucrados.

En conclusión, la presente investigación se enfocará en reconocer alternativas tecnológicas que permitan a las personas con discapacidad visual acceder a la información que reposa en los Archivos públicos del municipio de Medellín, contribuyendo así a incrementar la participación que tiene esta población en el uso de información de calidad.

Como referentes teóricos principales para la presente investigación, se tendrá en cuenta la tesis de *Buitrago Blanco Nathalia – Acceso a la información: Un análisis para la población con discapacidad visual en la sociedad de las comunicaciones – 2011* y el trabajo de grado de *Carlos Mario Rojas Ruiz - Acceso a los archivos públicos: un análisis para los usuarios con discapacidad visual de la Alcaldía de Medellín, 2018.*

Referentes Normativos

A continuación, se explicarán algunas normas que han sido expedidas en Colombia a favor de dicha población.

Ley 361 de 1997. (1997, 7 de febrero). Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

El objetivo de la Ley 1145 de 2007, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Esta ley tiene como objeto impulsar la formulación en implementación de la política Personas con Discapacidad PsD, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad. - pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local.

Ley 1680 de 2013, que tiene por objeto, “garantizar el acceso autónomo e independiente de las personas ciegas y con baja visión, a la información, a las comunicaciones, al conocimiento, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para hacer efectiva su inclusión y plena participación en la sociedad”.

Ley 1346 "Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Propósito – La Convención pretende alcanzar un objetivo concreto: promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente; en su Artículo 9 Accesibilidad – Los Estados Partes deben velar por que los

servicios de comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de forma que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o alcanzarlos (unidas, 2008)

De igual forma, el Decreto 103 de 2015, por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones., en su artículo 8, *Diferencial de accesibilidad*. Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Cabe anotar que, como resultado de la investigación documental, se confirma la hipótesis de que a nivel de América Latina el tema ha sido muy poco abordado. Sólo a partir del 2006, la aprobación de la “Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad” señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad, en el sentido de reivindicar los derechos a la autonomía individual, la independencia, la inclusión plena y la igualdad como medios fundamentales para el ejercicio de sus derechos, lo cual se ve reflejado en la literatura. Dicha Convención también reglamenta la accesibilidad para esta población, velando por que los servicios de “comunicación e información, el transporte, los edificios y otras estructuras estén diseñados y construidos de forma que las personas con discapacidad puedan utilizarlos, acceder a ellos o alcanzarlos” (Naciones Unidas, 2008).

A partir de ello, se fortalece la necesidad de adecuar las instalaciones, lugares de consulta y demás sitios para el acceso adecuado para las personas con discapacidad.

En la investigación documental, de igual manera, se puede observar la escasez de datos e información relacionados con el tema, lo cual podría ser reflejo de la poca importancia que, hasta el momento, le ha dado al tema los Archivos e instituciones a nivel Colombia.

Así mismo, se realizó un rastreo sobre la estructura y tecnología utilizada en los sistemas de archivos de gestión públicos en diferentes contextos, analizando qué tanto acceso tiene a ellos las personas con discapacidad visual.

Referentes conceptuales

En cuanto a los referentes conceptuales, se partió de la terminología identificada durante en el rastreo bibliográfico para la elaboración del estado del arte. No obstante, durante el desarrollo de la investigación se tuvo la oportunidad de profundizar identificando todo un cuerpo terminológico que se incluyó en la propuesta final.

Discapacidad visual: El término sobre la discapacidad visual se encuentra ligada a diferentes aspectos físicos y sociales de las personas con esta característica y “se define como la baja visión o la pérdida del funcionamiento de los órganos visuales”. Es la deficiencia en la estructura o funcionamiento de los órganos visuales, cualquiera que sea la naturaleza o extensión de la misma que causa una limitación. (Imelda Fernández)

Por otro lado, la OMS en 1992, definió a una persona con Baja Visión, aquella con una incapacidad en la función visual aun después de tratamiento y/o refracción común con una agudeza visual en el mejor ojo de 0.3 a percepción de luz o con un campo visual inferior a 10° desde el

punto de fijación, pero que se use, es decir, potencialmente capaz de usar la visión para la planificación y ejecución de tareas.

Ceguera: Según Ruiz (1995), la ceguera supone la pérdida del sentido de la vista; no obstante, en un campo tan amplio como el definido podemos observar distintos grados de deficiencia visual, de los que van a depender tanto el diagnóstico como el tratamiento.

El termino sobre ceguera “el órgano receptor es el ojo cuando algunas de las partes constitutivas de la visión no funcionan adecuadamente e interfiere en la transmisión y percepción de las impresiones luminosas en su viaje al cerebro se produce disminución visual o pérdida súbita”. (*Efemérides,2000*)

El sistema visual abarca tres partes inseparables: los órganos periféricos (los ojos con sus órganos auxiliares), el nervio óptico y el centro visual en el córtex cerebral. La visión sólo funciona cuando estas tres partes trabajan conjuntamente. Si cualquiera de las tres no funciona, se pierde la percepción visual. (Kvetonová, Rehurek. 2011, pg. 33), al producirse esta combinación con un conjunto de personas, esta comunidad se denomina población con discapacidad visual se refiere a un conjunto de personas con deficiencia visual.

Población con discapacidad visual: Al respecto la Organización Mundial de Salud, se refiere a un grupo de personas con deficiencias funcionales del órgano de la visión y, de las estructuras y funciones asociadas, incluidos los párpados (OMS, 2013a; OMS, 2013b).

Derecho de acceso a la información: este término es una necesidad social que no se puede impedir ante ninguna situación, aunque se disponga de una necesidad o de una dificultad. La información tiene como objetivo la transferencia de conocimientos, integrándose ésta por un conjunto de datos (elementos referenciales acerca de un hecho) o signos.

Aurelia Romero (1984) da una explicación que se asemeja al concepto dado por Ayllón, al exponer que:

...el derecho a la información incluye, efectivamente, el de recibir informaciones y opiniones y la posibilidad de negarse a recibirlas. El ciudadano tiene derecho a recibir información y a seleccionar, positiva o negativamente, aquella información o aquella opinión o aquel grupo de informaciones y aquel grupo de opiniones que le satisfagan más o menos plenamente”.

Por otro lado, Emmanuel Derieux y Pierre Trudel¹: El Derecho a la Información contempla un modo especial de manifestación del hombre, que es la comunicación, forma natural de relación, individual o social, que el derecho acota para elevarla a la categoría de relaciones jurídicas.

Ajustes Razonables: Son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida a la institución, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006. Art. 2).

Tecnología adaptada: Cualquier elemento, sistema o producto utilizado para mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidad.

¹ Emmanuel Derieux y Pierre Trudel, citado por: Escobar de la Serna, Luís, Principios del Derecho de la Información, Edit. Dickinson, Madrid, 2000, p. 147.

Metodología

Dados los pocos antecedentes que existen en el abordaje del tema tecnología-archivos de gestión públicos-discapacidad visual, y considerando que ello podía dar lugar al replanteamiento de hipótesis durante el proceso, para la presente investigación se utilizó un enfoque cualitativo, en el cual además de partir de la búsqueda y el análisis de experiencias previas de mediación de la tecnología para el acceso a los archivos de gestión por parte de poblaciones específicas, tanto en el contexto colombiano como de otros países, se trató de ir construyendo una propuesta descriptiva y objetiva, fundamentada en las necesidades reales de la población con discapacidad visual, en concordancia con las distintas alternativas tecnológicas existentes, probadas en otros contextos y con las características y la infraestructura de los archivos públicos de la ciudad de Medellín.

Para ello, utilizando como instrumento la elaboración de fichas bibliográficas para su posterior análisis (Ver Anexo A) en un primer momento se utilizó el método de la *investigación documental*, por medio del estudio de fuentes de información tales como, artículos de investigación, libros, páginas web y demás, que permitieran ahondar en el estado del tema de investigación.

Fase 1. Investigación documental

Definición de palabras claves a utilizar en las búsquedas documentales en las diferentes fuentes de información y rastreo sobre la estructura y tecnología utilizada en los sistemas de archivos de gestión públicos en diferentes contextos.

Con el fin de identificar la presencia del tema en la literatura, se procedió a definir los criterios de búsqueda en idioma español, llevando a cabo un primer rastreo en las bases de datos bibliográficas

Scielo, Bing, EBSCO y Dialnet, identificando que excepto por algunas tesis y trabajos académicos, durante los últimos diez años el tema ha sido poco abordado en Colombia y menos aun vinculando de manera directa los conceptos discapacidad visual, tecnología y acceso a los archivos públicos.

Por lo anterior, con el fin de conocer lo que se ha hecho en otros contextos, y utilizando como medio Google Académico, se definen los términos de búsqueda en inglés, francés y portugués, llevando a cabo una búsqueda exhaustiva, evidenciando que, si bien no existe mucha literatura, en países como Estados Unidos existen avances en el tema, en parte, por el liderazgo que en tal sentido parece haber tenido durante los últimos años la Sociedad Americana de Archivistas. A nivel de Francia, en entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura - UNESCO y la Organización Mundial de la Salud – OMS.

Los siguientes fueron los términos de búsqueda definidos y la información encontrada hasta el momento:

- Acceso a la información y tecnologías adaptativas
- Gestor de archivos administrativos – características
- Gestión de documentos en la administración pública
- Acceso a la información – administración pública
- Accesibilidad – sistemas de gestión documental
- Acceso - archivos públicos - discapacidad
- Access to public information and administrative files and visual impairment
- Accès aux informations publiques et aux fichiers administratifs et déficience visuelle
- Deficientes visuais acessam arquivos públicos
- Tecnologia arquivos públicos pessoas com deficiência visual

Fuentes encontradas

Artículos

Giménez Chornet, V. (2012) “Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública” v. 21, n. 5, pp. 504-508. <http://eprints.rclis.org/17847/1/Transparencia-EPI.pdf>

Manning, J. L. y Darvishy, A. (2020) *Accessible Digital Documentary Heritage*, UNESCO https://www.researchgate.net/publication/347560094_Accessible_Digital_Documentary_Heritage_Guidelines_for_the_preparation_of_documentary_heritage_in_accessible_formats_for_persons_with_disabilities

Samaniego, P. - Laitamo, M. S. - Valerio, E. y Francisco, C. (2012) - Informe sobre el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC en la educación para Personas con Discapacidad. <https://dds.cepal.org/redesoc/publication?id=2188>

Society of American Archivists (2019) *Guidelines for Accessible Archives for People with Disabilities*. https://www2.archivists.org/sites/all/files/SAA%20Guidelines%20for%20Accessible%20Archives%20for%20People%20with%20Disabilities_2019_0.pdf

Sosa, H. - Gaetan, G. y Martin, A. (2015) *Rediseño de un Portal Web Universitario aplicando Patrones de Accesibilidad Derribando Barreras para Usuarios con Discapacidad Visual*. - Santa Cruz. Argentina. https://www.researchgate.net/publication/281624608_Redisenio_de_un_Portal_Web_Universitario_aplicando_Patrones_de_Accesibilidad_Derribando_Barreras_para_Usuarios_con_Discapacidad_Visual

Libros

Oviedo, M. P. - Hernández M. L. y Ruíz M. R. (2015) Baja visión en Colombia: una situación invisible para el país. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v33n1/v33n1a04.pdf>

Sánchez Caballero, M. (2015). Baja visión y tecnología de acceso a la información. “Guía de ayudas técnicas de bajo coste”
https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO27154/ciudad_accesible_8.pdf

Sítios web

Archivo Público del Estado de Sao Paulo (2019, 07 de junio)
<http://www.arquivoestado.sp.gov.br/site/noticias/ultimas/ver/oficina-de-acessibilidade-em-arquivos-orienta-atendimento-as-pessoas-com-deficiencia>

Catálogo de acceso público en línea (2020, 25 de septiembre) *National Archives*
<https://www.archives.gov/research/alic/tools/online-public-access-catalog>

Fernández Moreno, A. y Nairouz (2013, 27 de mayo) Uso de tecnologías de información y comunicación por personas con discapacidad en Bibliotecas Mayores de Bogotá – *Revista Unal* <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/39644/47261>

Gallegher, A. (2019, 15 de julio) Archives and The road to Accessibility – *Perspectives History*.
<https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/summer-2019/archives-and-the-road-to-accessibility>

García, J. (2018, 22 de octubre) Herramientas tecnológicas para personas con discapacidad visual – *Blog Capacitación Inclusiva*. <https://www.capacitacioninclusiva.com/herramientas-tecnologicas-para-personas-con-discapacidad-visual>

Niran, A. (2016, October) information access for the visually impaired in the digital age – *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/324455245_INFORMATION_ACCESS_FOR_THE_VISUALLY_IMPAIRED_IN_THE_DIGITAL_AGE

Parra Dussan, C. (15 de abril) Derecho a la información de los ciegos – INCI Instituto Nacional para Ciegos. <http://www.inci.gov.co/blog/derecho-la-informacion-de-los-ciegos>

Tesis

Buitrago Blanco, N (2011) *Acceso a la información: Un análisis para la población con discapacidad visual en la sociedad de las comunicaciones*. [Tesis profesional - Comunicación Social, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá] <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5663>

Cerván Badillo, R. R. (2021) *Acceso a los servicios de información para personas con discapacidad visual en Lima y Piura* [Tesis Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16381?show=full>

Rojas Ruiz C. M. (2018) *Acceso a los archivos públicos: un análisis para los usuarios con discapacidad visual de la Alcaldía de Medellín*. [Tesis profesional en archivística, Universidad de Antioquia] <https://mail.google.com/mail/u/1/#label/TRABAJO+DE+GRADO/FMfcgxwLsmbcmFNkfHvjtwNBkbMFpNNw?projector=1&messagePartId=0.2>

Soto Gama, D. (2010) *Derecho a la Información* [Tesis Premio estatal de Transparencia – Instituto Literario, Colonia Centro, Estado de México] https://www.infoem.org.mx/sipoem/ipo_capacitacionComunicacion/pdf/pet_tesis_003_2009.pdf

Otero Macea, H. (2020) *Modelo VERA: Visual Encouragement Ready for All. Creación de tecnologías para la orientación y movilidad con y para personas con discapacidad visual*. [Tesis Maestría en educación]

Fase 2. Recolección de información

2.1. Identificación de avances tecnológicos

Recopilación de avances tecnológicos que facilitan la vida a personas ciegas:

En 2015, fue lanzado al mercado en Estados Unidos **OrCam MyEye**, se trata de un *Dispositivo portátil con cámara y un pequeño altavoz, para personas ciegas o con deficiencia visual, que lee texto, reconoce rostros e identifica productos y más*, es un dispositivo activado por voz que se acopla prácticamente a cualquier gafa. *Transmite información visual de forma audible* ¡Es capaz de leer instantáneamente el texto de un libro, la pantalla de un teléfono inteligente o cualquier otra superficie, reconocer rostros, ayudarle a comprar por su cuenta, trabajar más eficientemente y vivir una vida más independiente! **OrCam 2021**

eSight, las gafas que devuelven la visión a personas con discapacidad visual: Es para baja visión

Lectores de pantalla en Móviles, incluidos en el conjunto de servicios de accesibilidad de Google llamado “Android Accessibility Suite” y que viene instalados por defecto en la mayoría de los smartphones y tablets Android, pueden ser tus ojos cuando usas el teléfono.

TalkBack (Android²): proporciona respuesta de voz que lee el contenido de la pantalla a la vez ofrece mensajes y notificaciones habladas (también emite sonidos y vibraciones dependiendo de las acciones que realicen).

Voice Assistant (Android-Samsung): ofrece respuestas habladas para ayudar a los usuarios ejemplo, describe lo que tocas, seleccionas y activas. Asimismo, puedes editar el texto o cambiar varios ajustes como el volumen o la velocidad de la voz con gestos familiares de deslizar y pulsar.

Lector de pantalla móvil, viene por defecto en los iPhone, iPad e iPod Touch.

VoiceOver (iOS³): permite obtener respuesta de voz del contenido de la pantalla a la vez que ofrece mensajes y notificaciones habladas.

También emite distintos sonidos dependiendo de las acciones realizadas, y la forma que nos ofrece este lector para interactuar con el dispositivo es a través de la realización de distintos gestos en la pantalla con uno o más dedos.

Ayuda en tiempo real a través de video chat:

Be My Eyes: es una aplicación gratuita que ofrece ayuda a las personas ciegas y con baja visión en directo a través de video chat. Funciona como una red social en la que voluntarios videntes asisten en aquellos problemas que se puedan presentar en el día a día

² **Android** es un sistema operativo móvil basado en núcleo Linux y otros softwares de código abierto. Fue diseñado para dispositivos móviles con pantalla táctil, como teléfonos inteligentes, tabletas, relojes inteligentes.

³ **iOS** es un sistema operativo móvil de la multinacional Apple Inc. Originalmente desarrollado para el iPhone (iPhone OS), después se ha usado en dispositivos como el iPod touch y el iPad.

(identificar objetos, leer textos, saber cuándo un semáforo se pone en verde, ayuda para movernos por sitios desconocidos, etc).

Scanner y Reconocimiento de texto (OCR⁴):

KNFB Reader (iOS y Android): es una aplicación de reconocimiento de texto rápida y eficiente. Permite escanear cualquier documento impreso y convertirlo a voz, o navegar por éste por frases, palabras o caracteres. Incorpora ayuda hablada para enfocar correctamente el documento.

Finger Reader: El anillo lector para discapacitados visuales, *Investigadores del MIT Media Labs han desarrollado un dispositivo wearable en forma de anillo que ayudado con una cámara puede leer textos impresos con una voz sintetizada, ayudando en la lectura de libros a las personas con discapacidades visuales sin el uso del braille.* Rivero, 2014; El dispositivo se ajusta como un anillo en el dedo del usuario, equipado con una pequeña cámara que escanea texto; una voz sintetizada lee las palabras en voz alta. “Leer es tan simple como apuntar con el dedo hacia el texto. El software especial sigue el movimiento del dedo, identifica las palabras y procesa la información. El dispositivo cuenta con motores de vibración que alerta a los lectores cuando se desvían de la línea”, dijo Roy Shilkrot, desarrollador el dispositivo.

Aplicaciones multifunción.

⁴ Las aplicaciones **OCR (Optical Character Recognition)** son conocidas en español por las siglas ROC, que significa Reconocimiento Óptico de Caracteres. El sistema software en el que se basa emplea una tecnología de lectura y procesamiento destinada a la digitalización de los textos.

Envision AI5: se desarrolla para y junto con la comunidad con discapacidad visual. La aplicación es simple, brinda la mejor experiencia de asistencia a los usuarios ciegos y con baja visión, a llevar vidas más independientes. Simplemente usa la cámara del teléfono para escanear cualquier texto, un entorno, objetos, personas o productos y todo se le leerá gracias a la inteligencia artificial inteligente (AI) y al reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de Envision.

Estados Unidos en 2017, se lanza al mercado la aplicación **Seeing AI**, gratuita y disponible para dispositivos iOS, mejora la vida de las personas ciegas y facilita a esta población el reconocimiento y descripción de su entorno aprovecha la eficacia de la inteligencia artificial para explicar el plano visual y describir personas, textos y objetos cercanos.

2.1. Definición de actores a encuestar y elaboración de preguntas que servirán como base para la recolección de la información requerida

Para la selección de instituciones a contactar, se llevó a cabo la revisión de las páginas web oficiales de archivos públicos tanto en Colombia como en otros países, con el fin de contactar aquellas que disponen de servicios para la población con discapacidad, o que desde la infraestructura que poseen, están en posibilidad de atenderlos.

2.2. Identificación y caracterización de instituciones del orden nacional

Con el fin de identificar que instituciones han implementado estrategias diferenciadas de atención a las personas con discapacidad visual y si utilizan algún tipo de tecnología para ello, se llevó a cabo el rastreo y la revisión detallada de las páginas web oficiales de archivos públicos

⁵ AI es un archivo de imagen vectorial creado a partir del programa Adobe Ilustrador. **Este es un formato editable**, lo que significa que al abrirlo podrás realizar cambios en él como si de un documento de Word se tratara. Esto te permite guardar un proyecto en el programa de origen y posteriormente editarlo.

tanto en Colombia como en otros países, seleccionando aquellas que cumplieran con al menos uno de los siguientes criterios:

- Que de manera explícita ofrezcan alguna alternativa de servicio para las personas con discapacidad visual.
- Que si bien, no ofrecen una opción de servicio diferenciado, en el diseño de su sitio web han incorporado unos criterios mínimos de accesibilidad para facilitar la interrelación de las personas con discapacidad visual con sus contenidos para la realización de trámites, conforme a las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG)⁶.

Para la validación de este segundo criterio, se contó con la colaboración de una persona con discapacidad visual con experiencia previa en la realización de auditorías de accesibilidad, quien mediante la utilización del lector de pantalla Jaws llevó a cabo una valoración general de los sitios seleccionados, utilizando para ello criterios generales de los niveles de conformidad A y AA establecidos por las WCAG:

- Organización de las páginas: uso de encabezados, listas y estructura consistente.
- Descripción de imágenes
- Multimedia: subtítulos y descripción del vídeo.
- Utilización de enlaces en contexto.

⁶ Las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG), son una serie de reglas emitidas por el World Wide Web Consortium (W3C) que indican como deben ser los contenidos de una web (textos, imágenes, formularios, sonidos, etc.) para que sea considerado accesible y resulte de verdadera utilidad a las personas que cuentan con algún grado de discapacidad.



- Descripción de Gráficos y diagramas
- Utilización de Tablas para resumir contenidos en textos comprensibles y sencillos.

Resultado del ejercicio anterior, se seleccionaron doce instituciones del orden nacional, en cuyo sitio web se identificó que de manera explícita ofrecen opciones de acceso para las personas con discapacidad visual, y se lleva a cabo un análisis detallado con base en diez de los principales criterios de conformidad del nivel A de las Pautas de Accesibilidad de la WCAG, con el fin de identificar las posibilidades de acceso a sus servicios.

Para ello, y a modo de ejemplo explicativo, se lleva a cabo un primer ejercicio con el Departamento de Gestión Documental de la Gobernación del Quindío, el cual se seleccionó durante el proceso de validación con el usuario, como uno de los más avanzados en el tema de la accesibilidad web, información que luego se validó con la información durante el diligenciamiento de la encuesta.

Tabla 3

Ejemplo criterios de conformidad del nivel A. Pautas de Accesibilidad de la WCAG

<i>Diagnóstico de accesibilidad Departamento de Gestión Documental, Gobernación del Quindío</i>	
<i>Criterio de conformidad</i>	<i>Alternativa</i>
<i>1. Contenido no textual</i>	<i>Todo contenido no textual como las imágenes que se presenta al usuario tiene una alternativa textual que cumple el mismo propósito.</i>
<i>Ejemplo</i>	
<i>2. Subtítulos y audio descripción</i>	<i>Se ofrecerá una descripción auditiva (guion detallado) y subtítulos editados para los videos.</i>
<i>Ejemplo</i>	

<p>3. Estructura de navegación consistente</p>	<p>La estructura del sitio debe permitir el acceso en orden lógico por encabezados, menú y submenús, facilitando el orden de navegación y de lectura. Los encabezados y etiquetas deben describir el tema o propósito.</p>
<p>Ejemplo</p>	
<p>4. Características sensoriales</p>	<p>Las instrucciones proporcionadas para acceder al contenido deben disponerse para su acceso a través de diferentes sentidos y para diversidad de necesidades.</p>
<p>5. Uso del color</p>	

Ejemplo



Lunes, Mayo 17 de 2021

Nuevo espaldarazo del gobierno departamental a la caficultura, con nueva entrega de maquinaria verde



Lunes, Mayo 17 de 2021

Agenda cultural quindiana, de todos para todos



Lunes, Mayo 17 de 2021

Indeportes Quindío le apuesta a las ciencias aplicadas al deporte






6. Todo el contenido debe ser operable a través del teclado

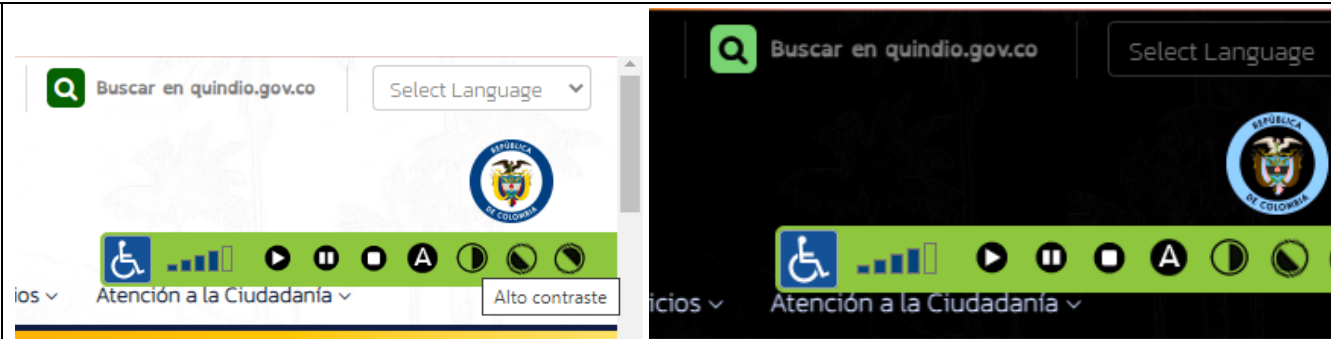
Todas las funciones de la página deberán estar disponibles utilizando el teclado.

Ejemplo

DESCRIPCIÓN	COMANDO
Enlace o control siguiente	TAB
Enlace o control anterior	MAYÚSCULA+TAB
Cambiar el estado de una casilla de verificación	BARRA de ESPACIO
Elemento siguiente en una lista de botones de opción o en un cuadro combinado	FLECHA ABAJO
Elemento anterior en una lista de botones de opción o en un cuadro combinado	FLECHA ARRIBA
Activar enlace o botón	BARRA de ESPACIO
Página siguiente	CONTROL+TAB

<p>7. Las páginas web tienen títulos que describen su temática o propósito</p>	<p>La página web deberá tener un título descriptivo e informativo de la misma.</p>
<p>Ejemplo</p>	
<p>8. Propósito de los enlaces en su contexto</p>	<p><i>El propósito de cada enlace puede ser determinado con sólo el texto del enlace y además apoyarse en el contexto del enlace</i></p>
<p>Ejemplo</p>	
<p>9. Idioma de la página</p>	<p><i>El idioma predeterminado de cada página web puede ser determinado por el software</i></p>
<p>Ejemplo</p>	
<p>10. Contraste mínimo y cambio de tamaño del texto</p>	<p><i>La presentación visual de texto e imágenes debe tener opciones de contraste mínimo</i></p>

Ejemplo



Adaptación de: AudiTool. WCAG2.1. Olga Carreras

A continuación se realiza la revisión detallada de las siguientes instituciones en Colombia aplicando los mismos criterios:

Tabla 4*Aplicación de criterios de conformidad del nivel A*

Institución	Criterio de conformidad									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Archivo Histórico de Antioquia			X	X	X	X		X		X
Alcaldía de Medellín	X	X			X	X	X		X	
Archivo General de la Nación	X		X		X		X	X		
Archivo General del Distrito de Cartagena	X	X	X		X	X	X		X	
Archivo Histórico de Cartagena			X			X	X			
Archivo Histórico de Ibagué	X	X	X			X	X	X		
Archivo General del Departamento de Boyacá				X	X	X	X	X	X	X
Alcaldía de Manizales				X	X	X	X			X
Archivo Departamental Departamento de Santander			X			X	X	X		X
Gestión documental del Quindío	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión Documental Departamento de Caldas			X	X	X	X	X	X		
Archivo Histórico Distrito de Barranquilla	X		X		X	X	X	X	X	

1. Etiquetado de contenido no textual, 2. Subtítulos y audio descripción, 3. Estructura de navegación consistente, 4. Características sensoriales, 5. Uso de color en los enlaces, 6. Todo el contenido debe ser operable a través del teclado, 7. Las páginas web tienen títulos que describen su temática o propósito. 8. Propósito de los enlaces en su contexto, 9. Idioma de la página, 10. Contraste mínimo y cambio de tamaño del texto

Al analizar la tabla anterior, tomando como base las conclusiones de estudios anteriores (Riaño Herrera, J., Ballesteros-Ricaurte, J., & Medina Riaño, C., 2018), este ejercicio permitió identificar no sólo los grandes avances que se han dado en el tema de la accesibilidad de los sitios web de los archivos durante los últimos tres años, sino, una tendencia muy fuerte a la digitalización y a la prestación de servicios virtuales desde los archivos públicos en nuestro país, con énfasis en aquellas poblaciones que hasta el momento han tenido dificultades para acceder a su información.

2.3. Identificación y caracterización de instituciones del orden internacional

Archivo Nacional de los Estados Unidos

<https://www.archives.gov/global-pages/accessibility>

Como característica a resaltar, el tema de la accesibilidad de la Administración Nacional de Archivos y Registros en los Estados Unidos, es directamente liderado por la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia, quien, de la mano de la Sección de Accesibilidad y Discapacidad de la Sociedad Americana de Archivistas, vienen abogando desde 2019 por prácticas más inclusivas en todos los museos, bibliotecas y archivos públicos de esta nación.

En este sentido, cada archivo independientemente del Estado, lleva en su pie de página la opción de accesibilidad, de manera tal que los ciudadanos que lo requieran hagan uso de la misma.



Además de cumplir con altos criterios de accesibilidad, cuentan con una línea telefónica y un correo electrónico sólo para reportar alguna dificultad.

Para los servicios presenciales, solicitan comunicación previa por parte del usuario, con el fin de poder brindarle los apoyos que requiera de manera personalizada.

Para las personas con discapacidad auditiva, ofrecen acceso a interpretación en lengua de señas en tiempo real, previa reserva del servicio.

Disponen además para sus empleados, de un procedimiento para la solicitud de ajustes razonables en cuanto a dispositivos de apoyo para la realización de su trabajo, así como de espacios adecuados para el trabajo con perros guía o animales de servicio.

Desde su Departamento de Comunicaciones y Tecnología realizan monitoreo permanente de sus sitios para asegurarse que están al día con las Pautas de accesibilidad al contenido web del W3C.

Así mismo dan a los ciudadanos la posibilidad de solicitar la información en el formato que más les convenga de acuerdo a su discapacidad, mediante un formulario.

Archivo General de la Nación

República de Argentina

<https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general-de-la-nacion>

Aspectos esenciales encontrados en el Sitio web de la República Argentina, sobre Accesibilidad para la población con discapacidad, a los trámites y servicios que presta el Archivo General de la Nación. Desde la Agencia Nacional de Discapacidad, y a través de la Resolución 641/2020, se crean programas que buscan favorecer el acceso a los productos de apoyo utilizados

por o para las personas con discapacidad a fin de facilitar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.

A través del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, que es presidido por la ANDIS⁷, se destina un fondo exclusivo, mediante las Leyes números 24.452 y 25.730, para la aplicación de programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad.

Algunos programas para Personas con Discapacidad son: Facilitar la participación; Proteger, apoyar, entrenar o sustituir funciones corporales y actividades; superar barreras en pos de tener un mayor grado de independencia en las actividades de la vida diaria. El proyecto más relevante es **Trámite a Distancia (TAD)**, *es una plataforma donde cualquier ciudadano puede realizar su trámite ante organismos públicos nacionales desde su casa, oficina y/o dispositivo móvil.*

Trámites y servicios

 <p>Cuidar la salud Vacunas obligatorias, primeros auxilios ante emergencias y consejos para una vida saludable.</p>	 <p>Violencia y abuso Ante una situación de violencia o abuso no dudes en llamar y denunciar.</p>	 <p>Emergencias Te ofrecemos una lista de números y consejos a seguir.</p>
 <p>Estudiar Niveles y modalidades educativas, programas, becas y reválida de títulos.</p>	 <p>Adultos mayores Consejos, servicios y orientación para realizar trámites de jubilaciones y pensiones.</p>	 <p>Personas con discapacidad Servicios para atención de la salud, asignaciones familiares, viajar gratis y más trámites.</p>
 <p>Argentinos en el mundo Si te encontrás en otro país o vas a hacer un viaje, chequeá información útil.</p>	 <p>Pareja y Familia Trámites relacionados con estar en pareja, tener un hijo o enfrentar el fallecimiento de un ser querido.</p>	 <p>Emprender, innovar, crecer Herramientas de financiamiento y capacitación. ¿Cómo podemos ayudarte? PyMES.</p>

Para poder acceder a los tramites en este Archivo, se debe realizar la inscripción al Registro

⁷ **ANDIS** (Agencia Nacional de Discapacidad), Fomentamos el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

permite a los prestadores formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.

Además, cuenta con el servicio de video llamada para personas con discapacidad visual-auditiva e hipoacusia (sordera parcial). También líneas de acompañamiento, apoyo y orientación.

Archivo General del Brasil

<https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br>

El Modelo de Accesibilidad del Gobierno Electrónico (eMAG) consiste en un conjunto de recomendaciones a considerar para que el proceso de accesibilidad de los sitios y portales del gobierno brasileño se lleve a cabo de manera estandarizada y fácil de implementar.

En Brasil, según el Censo Demográfico del IBGE 2010, hay aproximadamente 45 millones de personas que tienen al menos una de las deficiencias investigadas. Este número representa el 23,9% de la población brasileña. Un porcentaje que se debe considerar al discutir la importancia de implementar la accesibilidad en los sitios web del gobierno.

[Agencias gubernamentales](#) [Acceso a la información](#) [Legislación](#) [Accesibilidad](#)   [Entrar](#)

Dicho sitio web garantiza la comprensión y control de la navegación de los usuarios hacia los contenidos y servicios, que se prestan en este Archivo.

Para las personas con discapacidad auditiva, ofrecen acceso a interpretación en lengua de señas, mediante un asistente virtual.

La adaptación del sitio web se lleva a cabo mediante un validador automático ayuda a los desarrolladores durante el proceso de implementación, construcción y adaptación de sitios para

que sean accesibles para cualquier persona, independientemente de su tipo de discapacidad y / o dispositivo de navegación.

Archivo Público del Estado de Sao Paulo

<http://www.arquivoestado.sp.gov.br/web/>

<http://www.arquivoestado.sp.gov.br/site/noticias/ultimas/ver/oficina-de-acessibilidade-em-arquivos-orienta-atendimento-as-pessoas-com-deficiencia>

Ciertas particularidades relevantes, encontradas en este sitio web sobre Accesibilidad para personas con Discapacidad, se identifica algunas herramientas como lo son: el aumento de tamaño y la disminución de fuente; ofrece interpretación de señas para el correcto acceso a la pagina.

Por otro lado, se observa la importancia que le da el Archivo para que esta poblacion pueda acceder a los Centros de Documentación del país, realizó un taller presentando al público la importancia de hacer accesibles los documentos de archivo a las personas con discapacidad, derecho garantizado por la Constitución Federal.

Presentando herramientas y recursos que brindan acceso a archivos para personas con discapacidad a documentos de archivo. Dicho taller es ofrecido para archiveros, bibliotecarios y estudiantes que trabajan en organismos públicos o en instituciones de la memoria.

governosp



SÃO PAULO
GOVERNO DO ESTADO

Mediante el seminario Gestión Documental y Acceso a la información, el Archivo hace énfasis en la *ley n ° 12.527, de 18 de noviembre de 2011. La cual regula el acceso a la información*, en su Art 8, numeral octavo: Adoptar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de los contenidos a las personas con discapacidad, de conformidad con el art. 17 de la Ley N ° 10.098, de 19 de diciembre de 2000, y del art. 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Decreto Legislativo No. 186, de 9 de julio de 2008.

Además, disponen de un Servicio de Información al ciudadano – SIC, se encarga de buscar y brindar información relevante para cada usuario, a través de una asesoría personalizada, telefónica y/o correo electrónico.

Archivo Público del Gobierno de México

<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>

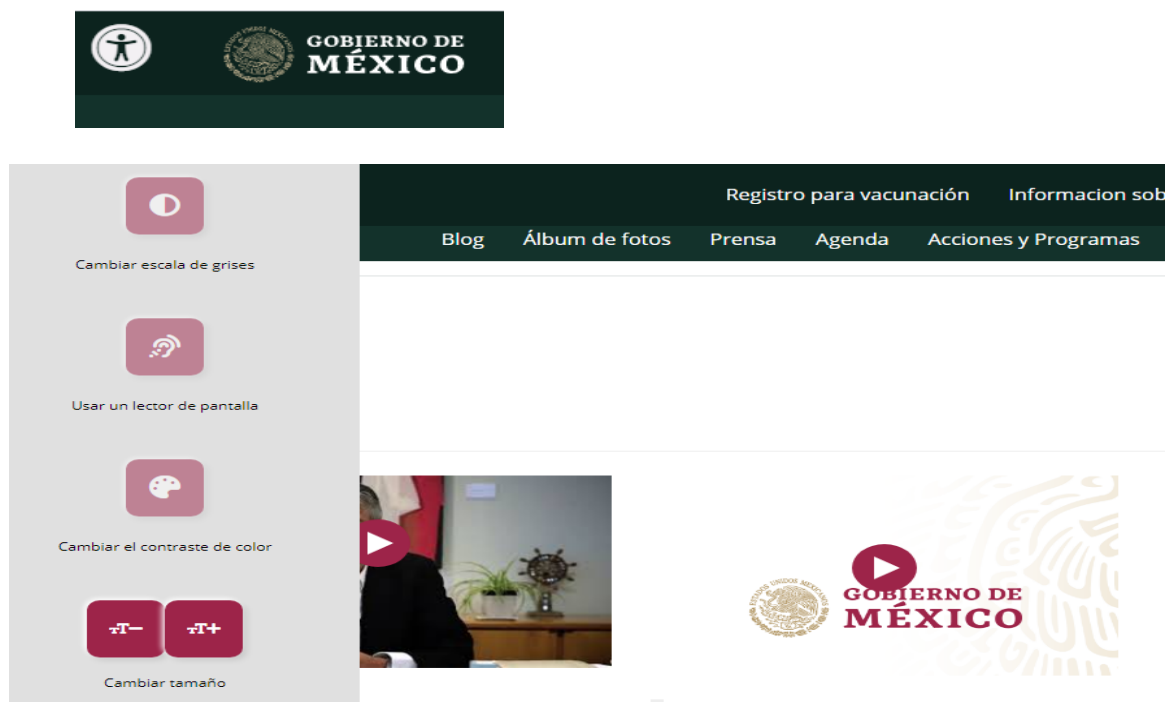
<https://www.gob.mx/cnbv?requestUrl=https://www.cnbv.gob.mx/accesibilidad>

Declaración de accesibilidad

<https://www.gob.mx/accesibilidad>

Este sitio web, trabaja con las pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web (WCAG), con el objetivo de facilitar acceso a las personas con Discapacidad.

El sitio es compatible con herramientas de asistencia tecnológica utilizadas por personas con discapacidad (lectores de pantallas, descripción textual o auditiva), la estructura del sitio y sus niveles de encabezados son comprensibles y predecibles.



Dicha plataforma digital, permite a las personas ciegas y con baja visual, cambiar el tamaño de la página web, cambiar a escalas de grises y usar un lector de pantalla, lo cual es agradable para esta población.

Si se encuentra algún problema o se quiere hacer una sugerencia relacionada con la accesibilidad de este sitio web, se tiene un correo electrónico y una línea de atención, para resolver cualquier inquietud.

2.4. Diseño y aplicación de la herramienta para validación de información:

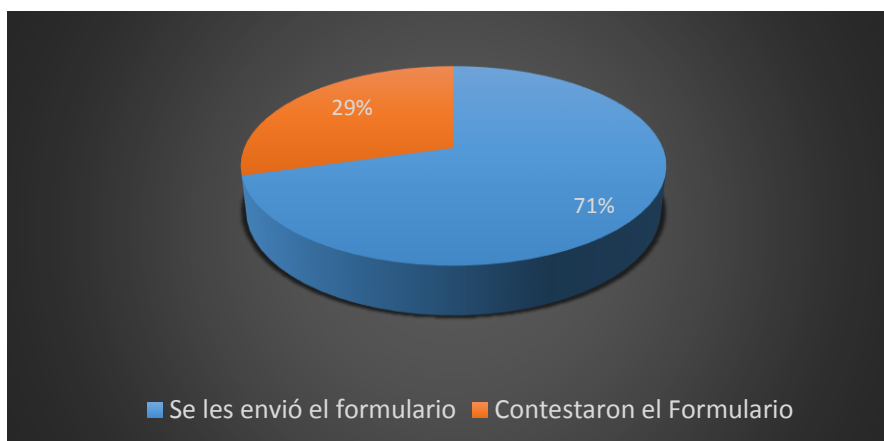
Con el fin de validar los hallazgos encontrados en la revisión de los sitios web y para conocer si las instituciones en la modalidad presencial utilizan algún tipo de tecnología para la atención a las personas con discapacidad visual, con base en las categorías anteriormente definidas se diseñó un cuestionario (Anexo B), el cual mediante comunicación personalizada se envió a cada una de ellas.

Fase 3. Análisis de la información

Con relación al desempeño de la encuesta, se encontró que en el orden nacional de las 12 instituciones (Tabla 2) a las cuales se les envió el formulario (Anexo B) respondieron 5 equivalentes al 41,6% porcentaje que aun así se considera representativo, ya que da cuenta del desarrollo del tema en 5 departamentos del país (Ver Figura 1). Entre quienes respondieron se encuentran el Archivo General de la Nación, el Archivo General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, el Archivo de las gobernaciones de Boyacá y el Quindío y el Archivo Histórico de Antioquia.

Figura 2

Resultado encuesta realizada archivos del orden nacional

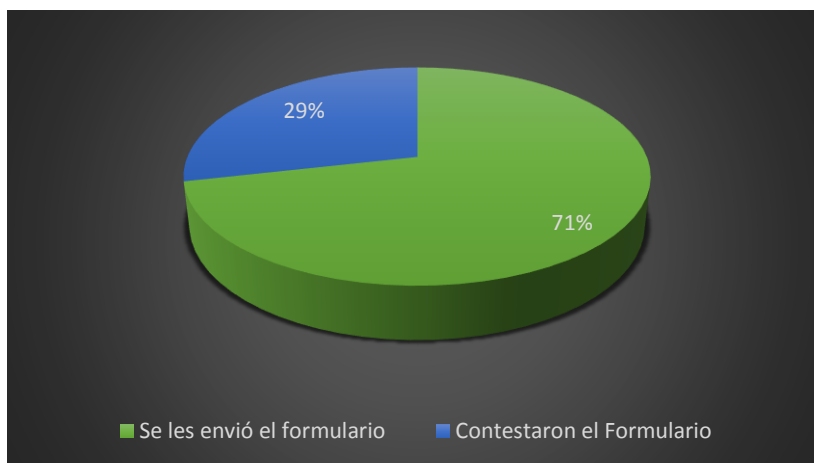


Fuente: Elaboración propia

En el orden internacional, se envió la comunicación a cinco (Archivo General de la República de Argentina, Archivo General del Brasil, Archivo Público del Estado de Sao Paulo, Archivo General de la Nación de Uruguay y Archivo Público del Gobierno de México), de las cuales respondieron dos, equivalentes al 40% (Ver Figura 2), (Archivo General de la Nación de Uruguay y Archivo Público del Gobierno de México).

Figura 2

Resultado encuesta realizada archivos del orden internacional



Fuente: Elaboración propia

Partiendo de las categorías inicialmente definidas los siguientes fueron los hallazgos más relevantes:

En cuanto a los “Ajustes Razonables” (Anexo B), todas las instituciones manifiestan la disposición de sus funcionarios para atender de manera satisfactoria las solicitudes de las personas con discapacidad visual en caso de requerirlo.

No obstante, en la categoría “Tecnología adaptada” (Anexo A), adicionalmente los archivos de la Gobernación de Boyacá y la Gobernación del Quindío manifiestan contar con espacios dotados con tecnología adquirida específicamente para facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a la información, disponiendo para ello, ambas instituciones, de computadores adaptados con lector de pantalla.

Respecto a la categoría “Acceso a los trámites vía web, WhatsApp u otros medios tecnológicos” (Anexo A), el Archivo General de Uruguay, manifiesta que, aunque su sitio web

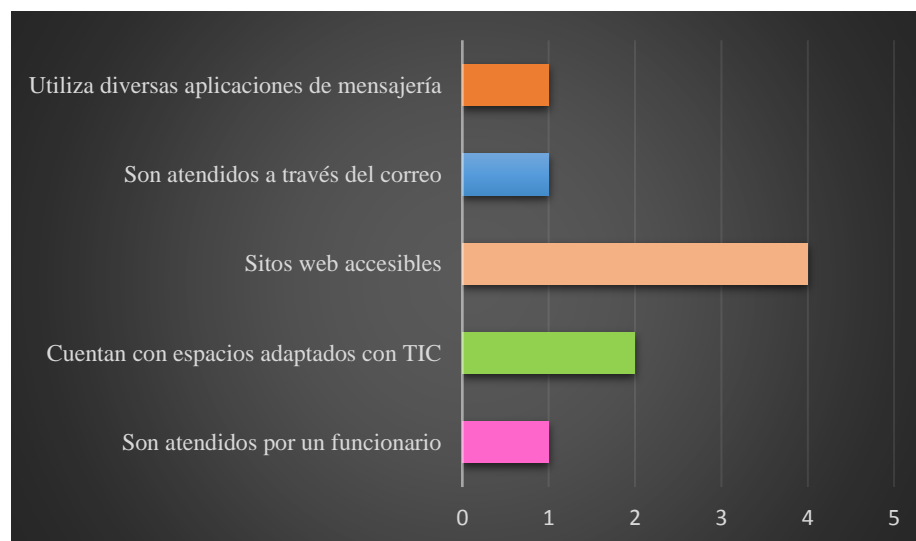
aún no posee los estándares mínimos de accesibilidad, las personas con discapacidad visual pueden enviar sus solicitudes a través del correo electrónico.

Por su parte, el Archivo del Gobierno de México, cuenta con una Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno a través del portal www.gob.mx, diseñado con altos estándares de accesibilidad.

Para el caso de los nacionales, se hace evidente en las respuestas de las instituciones Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Antioquia, Gobernación del Quindío, Archivo General de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y la Gobernación de Boyacá una marcada tendencia a fortalecer la prestación de los servicios de manera autónoma a través de la accesibilidad de los portales web. (Ver Figura 3)

Figura 3

Tendencias identificadas en el servicio a las personas con discapacidad visual



Fuente: Elaboración propia

Así mismo, debido a la contingencia originada por las Covid-19 instituciones como la Gobernación de Boyacá, activaron canales como WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería instantánea para la atención a los usuarios, entre ellos, las personas con discapacidad visual.

Cabe resaltar el caso específico del Archivo General de la Nación, dada su incidencia en el sistema de archivos del país, quien en el documento “Caracterización de usuarios y grupos de valor”, formulado por el Grupo de Servicio al Ciudadano en 2020, incluye la “Discapacidad” como una variable Demográfica, afirmando que desde esa institución deben “generarse estrategias para la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes canales de atención, implementar canales de comunicación transaccionales para que los usuarios no tengan necesidad de realizar desplazamientos innecesarios hacia las sedes”.

En tal sentido, en su respuesta manifiestan que dentro de su plan estratégico para el año 2021 el Archivo General de la Nación tiene dentro de sus objetivos la implementación de distintas tecnologías para el acceso de la información de personas con algún tipo de discapacidad, especialmente en su página web www.archivogeneral.gov.co la implementación de los lineamientos de la norma internacional W3C.

Para el caso de las personas con discapacidad visual, se encuentran implementando la accesibilidad a la información con lectores de pantalla (para texto e imagen) y navegación asistida a través del teclado, acorde a los lineamientos técnicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC⁸. (A. C. Rincón Pérez, comunicación personal, 23 de junio de 2021).

⁸ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Diciembre, 2020). Resolución 1519. Por la cual se establecen las directrices que, a partir del 1 de enero del 2022, deberán dar cumplimiento los sujetos obligados a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility)

Resultados

Durante la fase de investigación documental fue posible identificar los grandes avances que se han generado en cuanto a las tecnologías para el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad visual durante la última década, iniciando con el desarrollo de hardware como escáneres, teclados braille, lupas manuales y electrónicas, grabadoras y reproductores digitales cuya gran limitante en el caso de los países de América Latina continúa siendo su alto costo de importación. Paralelamente se fueron dando grandes desarrollos en cuanto a software como el caso de los lectores de pantalla, los cuales debido a la autonomía que brindan, continúan siendo hasta el día de hoy una de las opciones más utilizadas tanto a nivel personal como institucional, en parte por su fácil adquisición por el mismo usuario.

Durante los últimos tres años, la tecnología móvil trajo consigo un sinnúmero de aplicaciones que, además de ser de gran utilidad, en su mayoría son gratuitas.

En este sentido, en nuestro país cuando las personas tuvieron acceso a la tecnología y con el apoyo de instituciones como las bibliotecas públicas, se da un proceso de alfabetización y apropiación tecnológica por parte de los usuarios con discapacidad visual, permitiendo tal y como lo afirma Rojas R., (2018) “dar a las personas con discapacidad la posibilidad de convertirse en sujetos autónomos e independientes”.

Para el caso de los archivos como instituciones de servicio, puede afirmarse que por su costo, por desconocimiento, por la ausencia en el Sistema Nacional de Archivos de una política específica de acceso a la información para los usuarios con alguna discapacidad e incluso por la ausencia del

Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C).

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Condiciones_minimas.pdf

tema en el plan de estudios de los programas de Archivística en el país, sólo hasta hace poco comienza a pensarse y de manera tímida a implementarse.

En el contexto de otros países, si bien se encuentra literatura sobre el tema especialmente desde 2006 cuando se aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la dinámica parece haber sido la misma, identificándose grandes avances sólo durante los últimos cinco años. Uno de los casos más significativos es quizá el de los Estados Unidos, cuyo tema si bien depende de la Administración Nacional de Archivos y Registros, es directamente liderado por la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia, lo cual le da gran peso, creando además en 2019 la Sección de Accesibilidad y Discapacidad de la Sociedad Americana de Archivistas, quienes abogan por prácticas más inclusivas tanto en los archivos públicos, como en las bibliotecas y museos de la nación, lo cual se ve reflejado en la estructura de sus portales web y en la diversidad de alternativas tecnológicas y humanas ofrecidas a los ciudadanos con alguna discapacidad.

En cuanto a las instituciones abordadas en América Latina (México, Argentina, Uruguay y Brasil), los avances que actualmente poseen, se deben en su mayoría a la incidencia política de las asociaciones de personas con discapacidad, siendo México y Brasil quienes poseen mayores logros en el tema.

Finalmente, a pesar de las dificultades para el contacto con algunas de las instituciones seleccionadas, finalmente la metodología utilizada permitió identificar las mejores prácticas de los archivos públicos en diferentes contextos, aportando elementos suficientes para la estructuración de una propuesta sobre posibles tecnologías y estrategia de servicio que faciliten a los archivos públicos en la ciudad de Medellín la oferta de servicios a los ciudadanos con discapacidad visual. La misma se diseñó bajo el formato de Caja de Herramientas:

Caja de herramientas



Para el acceso de las personas con
discapacidad visual a la información de los
archivos públicos

Jheraldin Milena Ferrucho Cardona
Profesional en Archivística



Escuela Interamericana de Bibliotecología
Medellín
2021

Conclusiones y recomendaciones

Tras el recorrido llevado a cabo en el presente trabajo para alcanzar el objetivo de establecer el estado de los desarrollos, avances tecnológicos y/o servicios existentes que puedan facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a la información de los archivos públicos del municipio de Medellín, se plantean las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

Los desarrollos tecnológicos de los últimos años abren a los archivos públicos la posibilidad de ofertar sin ningún temor servicios a los ciudadanos con discapacidad visual, ya sea de manera presencial, asignando espacios diferenciados dotados con tecnología adaptada para sus necesidades específicas o, como es tendencia, a través de la accesibilidad de sus portales web lo cual es una estrategia amigable que no solo beneficia el acceso a las personas con discapacidad, sino la navegabilidad a los ciudadanos en general.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación durante los últimos años, ha generado la aparición de temas emergentes en la disciplina archivística, como lo son el derecho al libre acceso y la participación ciudadana. De allí, que la identificación de prácticas exitosas en el tema del acceso a la información para las personas con discapacidad visual tanto en el contexto colombiano, como en otros países, representa una oportunidad para la realización de otros ejercicios que, desde la academia, contribuyan a la sistematización de las mismas, como una manera de agregar valor los futuros profesionales en Archivística.

Por otro lado, cabe mencionar que existe una cantidad considerable de normatividad sobre el acceso para personas con discapacidad en los archivos públicos. No obstante, esta no se ve reflejada en los Archivos públicos de Medellín. Siendo estas un instrumento de garantía para el derecho de acceso a la información, para dicha población.

Como un hallazgo importante, cabe anotar que, durante la aplicación de la metodología y comparando las respuestas enviadas por algunas instituciones en la cual manifiestan adolecer de estrategias de servicio para los ciudadanos con discapacidad visual, en contraste con la revisión y validación de sus portales web los cuales resultan tener un alto grado de accesibilidad, se evidencia que posiblemente, los ingenieros o la dependencia responsable de administrar los servicios web, no socializan ni capacitan al personal del archivo en estos temas, limitando con ello las posibilidades de poner al servicio los avances que desde otras áreas o dependencias pueden contribuir a mejorar el acceso por parte de los ciudadanos, en este caso quienes tienen alguna discapacidad visual.

De allí, y reiterando la recomendación de Rojas R., (2018), se evidencia la necesidad de realizar una mayor difusión de las opciones de servicio existentes, así como de realizar capacitaciones para el personal de los Archivos públicos del país, con el fin de familiarizarlos no sólo en cuanto al trato y necesidades de la población con discapacidad visual, sino, con las distintas herramientas que tienen a su disposición para poder garantizarles su debido acceso.

Bibliografía

Archivo General de la Nación. (2020). Caracterización de usuarios y grupos de valor (p. 45).

Bogotá: AGN.

Cañón Cárdenas, Y. Z. (2011) La baja visión en Colombia y en el mundo - V9

<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1037&context=svo>

Dalle, P. - Boniolo, P.- Sautu, R. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires.

Clacso.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

Decreto 2126 de 2012, Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y

Documento Electrónico.

<https://www.archivogeneral.gov.co/Subdireccion-tecnologias>

Giraldo Lopera, M. L. (2009). Archivística: Fundamentación teórica y tradición formativa.

Revista Interamericana de Bibliotecología.

<https://www.redalyc.org/pdf/1790/179014349003.pdf>

Guía para Entidades Públicas Servicio y Atención Incluyente (2009) *Programa nacional de servicio al ciudadano.*

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/Guia%20Servicio%20y%20Atenci%C3%B3n%20Incluyente.pdfpara>

Guía para el proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad (2016)

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59111836/GUIA+PARA+EL+PROCESO+DE+INCLUSION+LABORAL+DE+PCD.pdf/1d8631c0-58d5-8626-69cb-780b169fcdf7?version=1.0>

Hernández Medica, D. M. (2009) *El uso del Lector JAWS para la integración laboral de personas con discapacidad visual* [Tesis Licenciada en Psicología Educativa, México]

<http://200.23.113.51/pdf/26156.pdf>

Ley 361 de 1997. (1997, 7 de febrero). Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html

Ley 1145 de 2007. (2007, 10 de julio). Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley 1680 de 2013. (2013, 20 de noviembre). Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=55611>

Ley 1712 de 2014. (2014, 6 de marzo). Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en su art 8.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Makaia (2012) - Inclusión TIC para personas con discapacidad.

<https://makaia.org/portfolio/inclusion-tic-para-personas-con-discapacidad/>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud OMS (2021) *Ceguera y discapacidad visual*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

Pacto de Productividad (2014-2017) Por una Colombia sensible y accesible.

<https://discapacidadcolombia.com/index.php/empleo-y-discapacidad/32-pacto-de-la-productividad>

Riaño Herrera, J., Ballesteros-Ricaurte, J., & Medina Riaño, C. (2018). Proceso de validación nivel de accesibilidad web en sitios del Gobierno en línea del estado colombiano (39th ed., pp. 8-23). Espacios.

Anexo A

Ejemplo de ficha bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA		DATOS DEL AUTOR
TÍTULO: Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública		AÑO: 2012 Nombre: Vicent Giménez-Chornet
FICHA No. 1	CITA BIBLIOGRÁFICA: Giménez-Chornet, Vicent. "Acceso de los ciudadanos a los documentos como transparencia de la gestión pública". El profesional de la información, 2012, septiembre-octubre, v. 21, n. 5, pp. 504-508.	FUENTE DOCUMENTAL: Artículo.
Fecha: 22/08/2012		
QUE PROPONE EL AUTOR	RESUMEN	PABLABRAS CLAVES
<p>Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y se centra en facilitar los derechos de acceso a la información administrativa o la preservación de intereses de terceros, bajo las siguientes condiciones: en la medida que lo permite la tecnología, y garantizando que no resultan afectados otros bienes constitucionalmente protegidos, como la protección de datos.</p> <p>los ciudadanos realicen trámites preestablecidos con las administraciones públicas –el acceso a los servicios públicos–, que es un concepto mucho más restringido. Por este motivo la legislación española sobre la administración no se plantea el acceso de los ciudadanos a cualquier documento generado electrónicamente por las administraciones públicas, sino a sus trámites.</p>	<p>La transparencia en las administraciones públicas es posible si los ciudadanos tienen garantizado el acceso a los documentos. En el presente artículo proponemos una definición de la transparencia y analizamos la normativa legal española que trata el derecho de acceso. La transparencia es posible si también las instituciones tienen organizados sus archivos. Proponemos unos requisitos esenciales que deben cumplir la normativa legal y la gestión documental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparencia administrativa ✓ Acceso a la información ✓ Administración pública ✓ Gestión de documentos.

Anexo B

Cuestionario enviado a las instituciones

**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y SU ACCESO A LOS
ARCHIVOS PÚBLICOS**

El presente cuestionario, hace parte de un ejercicio académico cuyo objetivo es indagar acerca de qué alternativas tecnológicas existen para posibilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a los servicios y trámites en los archivos públicos como parte del ejercicio de su ciudadanía.

La información brindada por su institución, se utilizará sólo con fines académicos y de manera confidencial.

*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

Institución:

Nombre:

Cargo:

A continuación, marque sólo las opciones que apliquen a su institución, dependiendo de la modalidad de servicio que brinde a la población con discapacidad visual:

Categoría 1. Ajustes Razonables. Son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida a la institución, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006. Art. 2).

1. Mi institución no ha recibido solicitudes de personas con discapacidad visual.

2. Mi institución ha recibido solicitudes de personas con discapacidad visual y aunque no cuenta con estrategias específicas de atención a esta población, siempre alguno de nuestros funcionarios está dispuesto a atender de manera satisfactoria sus requerimientos

3. Si lo desea, a continuación, comparta cómo ha sido su experiencia y la percepción del usuario con el servicio:

Categoría 2. Tecnología adaptada. Cualquier elemento, sistema o producto utilizado para mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidad.

4. Mi institución cuenta con espacios dotados con tecnología adquirida específicamente para facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a la información.

Entre los dispositivos utilizados por las personas con discapacidad visual para el acceso a la información, nuestra institución dispone de:

Escáneres

Lupas

PC con lectores de pantalla

Impresora braille

Otro:

Categoría 3. Acceso a los trámites vía web, WhatsApp u otros medios tecnológicos

5. Los usuarios con discapacidad visual pueden interactuar fácilmente con nuestro sitio web y solicitar desde allí la información de manera autónoma.

6. Aunque nuestro sitio web aún no posee los estándares mínimos de accesibilidad, las personas con discapacidad visual pueden enviar sus solicitudes a través del correo electrónico.

7. Dada la contingencia, nuestra institución activó canales como Whatsapp u otra aplicación de mensajería instantánea para la atención a los usuarios, entre ellos, las personas con discapacidad visual.

8. Si su institución ofrece a la población con discapacidad visual alguna alternativa de servicio no contemplada en las preguntas anteriores, agradeceríamos nos brinde información acerca de la misma.